

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 7061
Retiro, 03 MAR. 2016
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Cotización de reparación de 03 Bombas sumergibles de la planta de Tratamiento de Copihue.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 7, letra h), j), de su reglamento.
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar con las 03 bombas sumergible funcionando para el buen funcionamiento de Planta de Tratamiento de Copihue.
- 2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.
- 3° Dada la disponibilidad inmediata "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**, Rut. N° 3.508.647-1.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la reparación y mantención de bombas sumergibles por un valor de \$616.004.- Iva Incluido, a nombre "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**, Rut. N° 3.508.647-1.

2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.008, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



MELEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE ADM.
Y FINANZAS

RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno
- ❖ RLG/GBT/SMH/JSC/gsz.